



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 1434 30 JUL 2021

“Por medio de la cual se convocan los Foros Educativos Institucionales, Locales y Distrital del año 2021
“Volver a vernos, volver a pensarnos””

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE DISTRITO

En el ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 165 de la Ley 115 de 1994, el artículo 18 del Decreto Nacional 1581 de 1994, el artículo 1° del Decreto Distrital 273 de 2008, el Decreto 330 de 2008 y el Decreto Distrital 001 de 2020

CONSIDERANDO

Que el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho fundamental y un servicio público del cual son corresponsables el Estado, la sociedad y la familia; con ella se formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 115 de 1994 se crearon los foros educativos municipales, distritales, departamentales y nacional con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para su mejoramiento y cobertura. Agrega que los mismos serán organizados anualmente por las respectivas autoridades y reunirán a las comunidades educativas de su jurisdicción.

Que el parágrafo del artículo 165 de la Ley de 1994 faculta a la Alcaldesa Mayor de Bogotá para convocar un foro por cada Alcaldía local que será presidido por el respectivo Alcalde Local, en concordancia con el Decreto 1581 de 1994, dicha convocatoria se hará por intermedio de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que mediante Decreto Distrital 273 de 2008 “Por el cual se dictan medidas para convocar los Foros Educativos Institucionales, Locales y el Foro Distrital en Bogotá D.C” se facultó a la Secretaría de Educación del Distrito para realizar la convocatoria a las autoridades educativas distritales y a los miembros de la comunidad educativa para que participen en los foros educativos institucionales, locales y Distrital, así como también para definir mediante resolución el tema, cronograma, objetivos generales, específicos y los resultados esperados de los foros. Asimismo, dar las orientaciones pertinentes para su desarrollo y realizar la coordinación logística, técnica y académica de todo el proceso del Foro Educativo Distrital.

Que el Acuerdo 761 de 2020 por el cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración distrital, para lograr una redistribución más equitativa de los costos y beneficios de vivir en Bogotá, impulsar la recuperación de la actividad socioeconómica y cultural asociada al control de la pandemia Covid-19 y capitalizar sus aprendizajes al poner de manifiesto necesidades que obligan a fortalecer o abordar nuevos programas en el marco de la “Nueva Normalidad” a través del logro de mayor pertinencia y calidad en la educación y el empleo, y la transformación de los patrones de consumo y de los hábitos de vida.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **1434** 30 JUL 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS FOROS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES, LOCALES Y DISTRITAL DEL AÑO 2021
“VOLVER A VERNOS, VOLVER A PENSARNOS”

Este Plan de Desarrollo representa las transformaciones en oportunidades de educación, salud, y cultura entre otros aspectos cuya apuesta es hacer de Bogotá una ciudad igualitaria, incluyente, consciente y sostenible, donde la educación pertinente y de calidad es el principal factor de transformación social y económica.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley 115 de 1994, mediante comunicación 2020-EE-254804 del 2 de julio de 2021, el Ministerio de Educación Nacional convocó a los diferentes actores y niveles de formación del sistema educativo a plantear discusiones en torno a los retos y oportunidades que ofrece el sistema educativo colombiano, en términos de la planificación e implementación de la estrategia de alternancia, a partir de una gestión educativa con carácter territorial e incluyente, que permita que todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema educativo y consoliden sus proyectos de vida. Para ello, remitió el documento orientador del Foro Educativo Nacional y de los foros territoriales indicando que estos últimos *“podrán desarrollarse de manera virtual o si lo prefieren, de manera presencial cumpliendo con el aforo permitido y las medidas de bioseguridad establecidas por MinSalud”*.

Que de conformidad con el citado documento orientador, el MEN establece como tema Central del FEN 2021 **“Aprendizajes y desafíos para el sistema educativo colombiano en un modelo híbrido de presencialidad con alternancia”** y como objetivo general “Movilizar la participación, reflexión y debate público sobre los aprendizajes y desafíos de la educación en los diversos territorios del país a partir de la pandemia y los retos que ha asumido el sector desde la educación inicial hasta la educación superior para avanzar hacia una educación de calidad desde un modelo híbrido y presencial con alternancia”. Igualmente, plantea los objetivos específicos, las líneas temáticas, las recomendaciones metodológicas para el desarrollo del foro nacional y los foros territoriales, así como también el cronograma de estos encuentros.

Que conscientes de la importancia que reviste el retorno a las aulas, para la Secretaría de Educación del Distrito los Foros institucionales, locales y Distrital “Volver a vernos, volver a pensarnos”, se convierten en un espacio de reflexión que involucra de forma activa a la comunidad educativa para fortalecer todas las estrategias que se vienen implementando en torno al regreso a la presencialidad escolar, con el fin de proteger el derecho constitucional a la educación, mitigar el riesgo de ampliación de las brechas en materia de calidad educativa y el incremento del fenómeno de la deserción escolar en la ciudad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a los docentes, directivos docentes, familias y/o cuidadores, estudiantes, egresados, investigadores, miembros de la academia, servidores públicos, agremiaciones sindicales, autoridades y representantes de entidades públicas y privadas a los Foros Educativos Institucionales, Locales y Distrital del año 2021 “Volver a vernos, volver a pensarnos”.

PARÁGRAFO 1º: Por disposiciones del Gobierno Nacional y Distrital, el Foro Educativo Distrital convoca a un espacio de diálogo, reflexión, análisis crítico y participación activa de las comunidades en función de la calidad educativa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1434 30 JUL 2021

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1434
"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS FOROS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES, LOCALES Y DISTRITAL DEL AÑO 2021
"VOLVER A VERNOS, VOLVER A PENSARNOS"

PARÁGRAFO 2º: De acuerdo con las indicaciones del MEN, los eventos de los Foros Educativos Institucionales, Locales y Distrital podrán realizarse de manera virtual y/o presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Tema y objetivos generales: El tema central de los foros educativos institucionales, locales y Distrital para el año 2021 es "RETOS, DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DEL RETORNO A LAS AULAS".

Los objetivos generales de los foros educativos institucionales, locales y Distrital son:

1. Reconocer y reflexionar con la comunidad educativa de la ciudad sobre los retos, los desafíos y las oportunidades relacionadas con el retorno a la presencialidad escolar para fortalecer el proceso de transformación pedagógica de las IED.
2. Compartir y motivar el diálogo con la comunidad educativa sobre las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la participación de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en el colegio, para generar reflexiones sobre sus comprensiones y lecturas de la realidad actual de la ciudad y el país; el empoderamiento de las niñas y mujeres, y su protagonismo como agentes de transformación social y cultural; así como la importancia del territorio con énfasis en lo ambiental y rural en Bogotá.
3. Generar espacios de diálogo para promover una pedagogía que privilegie el encuentro con el otro, la restitución de vínculos que pudieron fragmentarse en la pandemia, el acompañamiento a situaciones vividas y a las huellas emocionales que vivimos quienes hacemos parte del sistema educativo.

ARTÍCULO TERCERO. Los objetivos específicos de los foros educativos institucionales, locales y Distrital serán los siguientes:

1. Crear escenarios de diálogo frente a las lecturas y comprensiones sobre el currículo, en el marco del retorno a la presencialidad escolar como parte de la transformación pedagógica.
2. Generar espacios de diálogo crítico y reflexivo con adolescentes y jóvenes que fortalezcan su participación y visibilicen sus comprensiones, necesidades y propuestas con respecto al rol que la escuela debe desempeñar en el contexto actual de la ciudad y el país.
3. Dialogar sobre las maneras de participación y empoderamiento de las niñas y mujeres en los espacios educativos y en el desarrollo social de la ciudad.
4. Crear espacios de discusión sobre la relación que ha construido la escuela con el territorio ambiental y rural de Bogotá e identificar las prácticas que posibilitan una mayor comprensión de los entornos y su resignificación.
5. Facilitar escenarios de diálogo en los que se reconozca a la escuela como un lugar protector para las comunidades educativas y en especial para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

ARTÍCULO CUARTO. Los objetivos propuestos se abordarán a lo largo de los encuentros que comprenden el FED, como un proceso en el cual participa la comunidad educativa a través de los foros educativos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

1434

30 JUL 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS FOROS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES, LOCALES Y DISTRITAL DEL AÑO 2021
“VOLVER A VERNOS, VOLVER A PENSARNOS”

institucionales, locales y Distrital, por medio de los siguientes ejes temáticos: i) Retorno a la presencialidad escolar: ii) Transformación pedagógica y las comprensiones y lecturas sobre el currículo iii) Empoderamiento y movilización juvenil. iv) Niñas y mujeres empoderadas y transformadoras v) Territorios ambientales y rurales en Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO. Los resultados esperados de los foros educativos institucionales, locales y Distrital serán los siguientes:

1. Participación de la comunidad educativa en la reflexión acerca del tema central de los foros.
2. Reconocimiento de experiencias significativas institucionales y/o locales.
3. Documento memorias del Foro Educativo Distrital.
4. Aportes de la comunidad educativa a partir de la identificación de buenas prácticas como insumo para la construcción del Plan Sectorial de Educación.

ARTÍCULO SEXTO. Las instancias responsables de la organización de los foros educativos en los niveles institucional, local y distrital serán las siguientes:

1. **Foros institucionales:** Cada uno de los colegios oficiales y privados del Distrito Capital realizará un Foro Educativo convocado y organizado por el Consejo Directivo y liderado por su rector(a) o director(a) rural, en los cuales participarán estudiantes, padres de familia, docentes, coordinadores, orientadores, administrativos, egresados, entre otros. En este Foro se seleccionarán experiencias institucionales significativas, con el fin de ser presentadas como prácticas inspiradoras en el Foro Local.
2. **Foros Locales:** En cada una de las 20 localidades se realizará un Foro Educativo, convocado y presidido por el respectivo alcalde o alcaldesa local, organizado y coordinado por la respectiva Dirección Local de Educación, con el concurso de las comunidades educativas y la participación de los representantes de los establecimientos educativos de su jurisdicción. En este Foro serán seleccionadas experiencias locales significativas, con el fin de ser presentadas como prácticas inspiradoras en el Foro Educativo Distrital.
3. **Foro Educativo Distrital:** Estará organizado por la Secretaría de Educación del Distrito. Tendrá paneles de expertos temáticos, mesas de reflexión para generar colectivamente recomendaciones de política educativa y socialización de las experiencias locales preseleccionadas. De las experiencias presentadas en este Foro, se seleccionará la que participará en el Foro Educativo Nacional 2021.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La Secretaría de Educación del Distrito definirá y publicará el documento de orientaciones para la realización de los foros institucionales y locales, así como las instancias de coordinación, la metodología y el cronograma de trabajo para la realización del Foro Educativo Distrital y la articulación con el Foro Educativo Nacional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1434 30 JUL 2021

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1434 30 JUL 2021
"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS FOROS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES, LOCALES Y DISTRITAL DEL AÑO 2021
"VOLVER A VERNOS, VOLVER A PENSARNOS"

ARTÍCULO OCTAVO. El cronograma de los foros es el que se indica a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria de experiencias significativas institucionales y locales	1º de agosto
Publicación Documento de orientaciones	13 de agosto
Foros Educativos Institucionales	23 al 30 de agosto
Foros Educativos Locales	6 al 14 de septiembre
Foro Educativo Distrital	29 y 30 de septiembre

ARTÍCULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 JUL 2021


EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

Nombre	Cargo	Labor
Ángela María González Lozada	Contratista Despacho	Revisó
Raúl Javier Manrique Vacca	Asesor Despacho	Revisó
Fernando Augusto Medina Gutiérrez	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Deidamia García Quintero	Subsecretaria de Integración Interinstitucional	Revisó y Aprobó
Nasly Jennifer Ruiz González	Subsecretaria de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Carlos Alberto Reverón Peña	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Revisó y Aprobó
Mauricio Castillo Varela	Subsecretario de Calidad y Pertinencia	Revisó y Aprobó
Marcela Bautista Macia	Directora de Educación Preescolar y Básica	Revisó
Edwin Alberto Ussa Cristiano	Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales	Revisó
José María Roldán Restrepo	Director de Educación Media	Revisó
Claudia Patricia Restrepo	Contratista DEPB	Elaboró
Nelson Andrés Roncancio	Profesional DEPB	Elaboró
Jenny Magnolia Castro	Contratista DEPB	Elaboró
Mónica Guevara	Contratista DEPB	Elaboró
María Paula Toro Rivera	Contratista DEPB	Elaboró
Paula Andrea Monroy Sastoque	Contratista DEPRI	Elaboró
Lady Carolina Ruiz	Contratista DEPRI	Elaboró
Luis Enrique Buitrago	Contratista DEPRI	Elaboró